

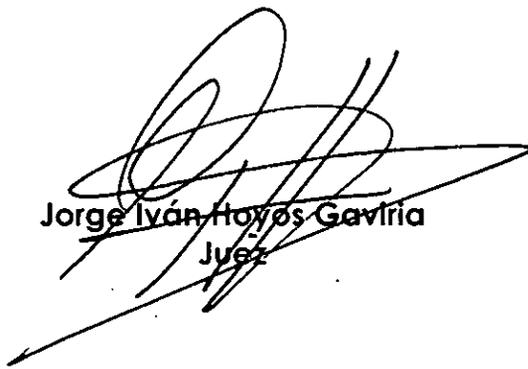
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-90

Se **requiere** a la parte actora para que se sirva cumplir con el requerimiento realizado por este Despacho, el 2 de septiembre pasado, esto es que allegue el certificado de existencia y representación de la sociedad demandada para verificar su situación jurídica actual

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

MACL

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS N° 26
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL
 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA
23 MAR 2021 A LAS 8:AM

 Secretario